

ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPONDRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día 22 de noviembre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura ubicada en la calle de Francisco Canal S/N esq. Zaragoza, Col. Centro de la misma ciudad los **C.C. Marina Tapia Díaz**, Subdirectora Administrativa; **Filiberto Juvenal Pale Monsiváis**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **María de la Luz Acosta Farías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **C. Gustavo Sánchez Córdova**, Jefe del Departamento Jurídico; **Marco Darío García Franco**, Subdirector de Programación y Contenidos; **Sergio Agustín Rosete Xotlaninua**, Subdirector de Artes y Patrimonio; **Alberto Brandon Báez Camarena**, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, con la finalidad de llevar a cabo la **Notificación de Fallo** en cumplimiento a la convocatoria del presente procedimiento contenidas en la invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes participantes.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a la Convocatoria a la licitación que rige el presente concurso contenida en las invitaciones que se les hizo llegar a todos los licitantes, la **C.P. MARINA TAPIA DÍAZ, Subdirectora Administrativa**, con base en el análisis técnico-económico de la documentación presentada dentro del sobre de los concursantes, asistida por el **C.P. Filiberto Juvenal Pale Monsiváis**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, procede a notificar el presente:

FALLO

De conformidad con la cláusula Vigésima Quinta de la **CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPONDRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, el área usuaria emitió mediante oficio No. IVEC/SA/DTI/079/2019 de fecha 21 de noviembre de del año en curso signado por el C. Alberto Brandon Báez Camarena, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, el Dictamen Técnico en el cual se aprecia el análisis técnico cualitativo al ANEXO TÉCNICO de las bases, anexándolo como ANEXO UNO, el cual forma parte integrante de este Dictamen.



Derivado de lo anterior se desprende lo siguiente:

GBT GRUPO BÁRCENAS TEJEDOR, ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA S.A. DE C.V., Y ULISES ARTURO GONZÁLEZ CALLEJAS, quienes mediante análisis técnico cualitativo de las proposiciones de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, se determinó lo siguiente:

- **ULISES ARTURO GONZÁLEZ CALLEJAS**, presenta su anexo técnico para participar en la partida Única en el concurso desprendiéndose lo siguiente:

ANALISIS DE LA PARTIDA ÚNICA

Formato de Recepción de Documentos

<i>Propuesta Técnica</i>	<i>Presenta documento</i>		<i>Observaciones</i>
	SI	NO	
Documento a presentar			
Anexo técnico			
Partida a participar	Si		
1			
El licitante deberá marcar en que partida participar			
Anexo N°. 1.			
REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:			
b.1.- Deberá presentar el ANEXO TÉCNICO en la cual se complementará con las características de los servicios y especificaciones Técnicas.			
El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de las áreas con los que cuenta para la prestación del servicio (folletos, catálogos o fotografías).			
La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.			
20			
De acuerdo al análisis cualitativo a la propuesta técnica emitido por el área usuaria determinando que el proveedor cumple con todas las especificaciones y características solicitadas en la convocatoria.			
Anexo N°. 2.			
b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos):			
El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los equipos y cada uno de los servicios que se solicitan en el Anexo técnico 1			
La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente:			
Presentación del escrito: 10.00 puntos.			
10			
Presenta documento solicitado.			



<i>Propuesta Técnica</i>	<i>Presenta documento</i>		<i>Observaciones</i>
	SI	NO	
Anexo N°. 3. b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.	10		Presenta 2 copias de contratos.
Anexo N°. 4. b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.	5		Presenta solo un escrito
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			45.00

De conformidad con las bases de la **CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPODRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, que a la letra dice: El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica como solvente es de 37.5 puntos de los 50.00 máximos a obtener. Las proposiciones que no cumplan con algunos de los requisitos solicitados en este apartado serán desechadas, ya que la omisión de alguno de estos afecta la solvencia de la misma.

Las evaluaciones se realizarán de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, contenidos en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre del 2010.

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES y REQUISITOS FISCALES**.

– **GBT GRUPO BÁRCENAS TEJADOR, presenta su anexo técnico para participar en**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

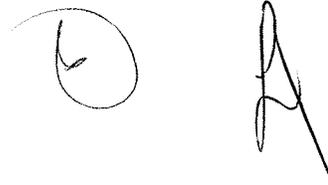
Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198

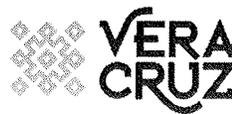
la partida única del concurso desprendiéndose lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA PARTIDA ÚNICA

Formato de Recepción de Documentos

Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones												
	SI	NO													
Documento a presentar															
Anexo técnico															
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="6">Partida a participar</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>El licitante deberá marcar en que partida participar</p>	Partida a participar						1								
Partida a participar															
1															
<p>Anexo N°. 1. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: b.1.- Deberá presentar el ANEXO TÉCNICO en la cual se complementará con las características de los servicios y especificaciones Técnicas. El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de las áreas con los que cuenta para la prestación del servicio (folletos, catálogos o fotografías). La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.</p>	0		De acuerdo al análisis cualitativo a la propuesta técnica emitido por el área usuaria determinando que el proveedor no cumple con todas las especificaciones y características solicitadas en la convocatoria.												
<p>Anexo N°. 2. b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los equipos y cada uno de los servicios que se solicitan en el Anexo técnico 1 La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 10.00 puntos.</p>	0		No presenta												
<p>Anexo N°. 3. b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.</p>	0		No presenta												





<i>Propuesta Técnica</i>	<i>Presenta documento</i>		<i>Observaciones</i>
	SI	NO	
Anexo N°. 4. b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.	0		No presenta
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			0.00

De conformidad con las bases de la CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPODRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, que a la letra dice: El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica como solvente es de 37.5 puntos de los 50.00 máximos a obtener. Las proposiciones que no cumplan con algunos de los requisitos solicitados en este apartado serán desechadas, ya que la omisión de alguno de estos afecta la solvencia de la misma.

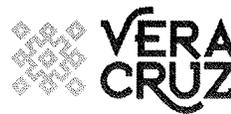
Las evaluaciones se realizarán de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, contenidos en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre del 2010.

NO presenta, además, los anexos 5,6,7,9,10,11,12,13,14,15,,16,17,20,22, y 23 solicitados en la convocatoria.

- **ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA, S.A. DE C.V. Presenta su anexo técnico para participar en la partida única del concurso, desprendiéndose lo siguiente:**

ANÁLISIS DE LA PARTIDA ÚNICA

Formato de Recepción de Documentos



Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones										
	SI	NO											
Documento a presentar													
Anexo técnico													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Partida a participar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Partida a participar					1					Si		
Partida a participar													
1													
El licitante deberá marcar en que partida participar													
Anexo N°. 1. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: b.1.- Deberá presentar el ANEXO TÉCNICO en la cual se complementará con las características de los servicios y especificaciones Técnicas. El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los servicios que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de las áreas con los que cuenta para la prestación del servicio (folletos, catálogos o fotografías). La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.	0		De acuerdo al análisis cualitativo a la propuesta técnica emitido por el área usuaria determinando que el proveedor no cumple con todas las especificaciones y características solicitadas en la convocatoria										
Anexo N°. 2. b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los servicios en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con los equipos y cada uno de los servicios que se solicitan en el Anexo técnico 1 La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 10.00 puntos.	10		Si lo presenta										
Anexo N°. 3. b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos): Experiencia del licitante: El licitante deberá acreditar el tiempo que ha prestado servicios de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.	0		Presenta 4 contratos										
Anexo N°. 4. b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos): El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos.	0		Presenta 2 documentos solo uno ampara el cumplimiento de contrato										



Propuesta Técnica	Presenta documento		Observaciones
	SI	NO	
Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.			
TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			10.00

De conformidad con las bases de la CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPODRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, que a la letra dice: El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica como solvente es de 37.5 puntos de los 50.00 máximos a obtener. Las proposiciones que no cumplan con algunos de los requisitos solicitados en este apartado serán desechadas, ya que la omisión de alguno de estos afecta la solvencia de la misma.

Las evaluaciones se realizarán de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, contenidos en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre del 2010.

No presenta, además, los anexos 15 y 16 requeridos en la convocatoria.

SEGUNDO.- De acuerdo a las bases de la convocatoria y de conformidad a la cláusula **VIGÉSIMA SEXTA.-** "La evaluación sustentará al dictamen del proceso del procedimiento que servirá de fundamento para la emisión del fallo. El dictamen será elaborado por la Comisión y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declararla desierta; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo"; por lo que se determina que de acuerdo al análisis técnico cualitativo de la **PARTIDA ÚNICA** realizado por el área usuaria y la comisión de licitación, se adjudica la misma de acuerdo a los razonamientos vertidos más adelante.

TERCERO.- Que con base en el resolutivo que antecede se procede al análisis cualitativo mismo que se integra como ANEXO DOS al presente dictamen, quedando de la siguiente forma:

LICITANTES Y/O PRECIOS POR PARTIDA			
PARTIDA	ULISES ARTURO GONZÁLEZ CALLEJAS	GBT GRUPO BÁRCENAS TEJEDOR S.A. DE C.V.	ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA, S.A. DE C.V.
ÚNICA	\$274,000.14	\$364,900.00	\$420,000.00
SUBTOTAL	\$274,000.14	\$364,900.00	\$420,000.00



IVA	43,840.02	58,384.00	67,200.00
TOTAL	\$317,840.16	\$423,284.00	\$487,200.00

Por lo que la fórmula para determinar los puntajes de la propuesta económica es la siguiente:
PPE= MPemb x 50 /MPi.

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb=Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi=Monto de la i-ésima Propuesta económica (propuesta en consideración)

Por lo que se desprende:

TERCERO.- Que con base a los resolutivos que contienen el detalle de las proposiciones Técnicas y Económica, se emite el resultado final de la evaluación técnica-económica cualitativa (precios con IVA) de las partidas 1 y 2, como se indica en el **ANEXO DOS** que forma parte integrante de este dictamen.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de las propuestas económicas son:

T = 50

E = 50

Donde:

T + E= 100

Por lo anteriormente expuesto se obtuvo el siguiente resultado, derivado de aplicar los criterios de adjudicación establecidos en la CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPONDRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

PROVEEDOR	PARTIDAS	RESULTADO
-----------	----------	-----------

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198



ULISES ARTURO GONZÁLEZ CALLEJAS	UNICA	95.0
GBT GRUPO BÁRCENAS TEJEDOR S.A. DE C.V.	UNICA	37.5
ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS SAMA, S.A. DE C.V.	UNICA	42.6

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al análisis cualitativo por puntos y porcentajes se determina que el proveedor que cumple técnica y económica para la partida ÚNICA es el licitante: **ULISES ARTURO GONZÁLEZ CALLEJAS**, de conformidad a lo establecido en los Artículos 25, 37 Fracción III; 43 Fracción V; 58 y 77 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIERRE DE DICTAMEN.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio.

Se indica a los licitantes que no se encuentren presentes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles el presente fallo, además de que se encontrará disponible a través de la página Web del Instituto www.ivec.gob.mx y en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

CIERRE DE ACTA DE FALLO.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio.

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPODRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición 2019



ME LLENA DE ORGULLO

C.P. MARINA TAPIA DIAZ,
Subdirectora Administrativa

**C.P. FILIBERTO JUVENAL PALE
MONSIVÁIS**

Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

**C.P. MARIA DELIA LUZ ACOSTA
FARIAS**

Jefa del Depto. de Recursos
Financieros

LIC. GUSTAVO SÁNCHEZ CÓRDOVA

Jefe del Departamento Jurídico

**MTRO. MARCO DARIO GARCÍA
FRANCO**

Subdirector de Programación y
Contenidos.

**MTRO. SERGIO AGUSTIN ROSETE
XOTLANIHUA**

Subdirector Artes y Patrimonio

ING. ALBERTO BRANDON BÁEZ CAMARENA

Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. ITP-59057002-002-2019 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS QUE SE COMPODRÁ DE: PORTAL WEB PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDEXADO AL PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL CONFORME AL ANEXO ÚNICO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL PROYECTO 01-VER SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198